



AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA

D. JOSE MARIA ALVAREZ CARRO, Portavoz del Grupo Municipal de FORO y D. JOSE LUIS FONTANIELLA FERNANDEZ, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento elevan al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN para su debate y aprobación por el mismo.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación en el mundo rural, y más concretamente en concejos como el de Cangas del Narcea, han de ser apuestas políticas CLAVE para el futuro de nuestros pueblos, de sus ciudadanos, de su economía, y por lo tanto de la de todo el municipio cangues.

Es conocido públicamente por las madres y los padres del CRA de Santarbás (situado en Bruelles) y del colegio de Cibuyo, que desde finales del 2015 cuando la Consejería de Educación envía comunicación escrita a los centros, se proponen RECORTES en aulas de estos y no se da solución a varias de sus reivindicaciones sobre los centros. Más concretamente, se comunica el cierre de los colegios de Mieldes, de Irrondo de Besullo y la continuidad de cierre del colegio de Cibuyo por no ser reparado. Ante esta preocupación totalmente fundada, y como es lógico, la comunidad educativa (profesores, madres y padres) se ponen en contacto con el alcalde cangués para que reclame y exija ante el gobierno regional del Principado de Asturias (gobernado por su mismo partido político, el PSOE) que no se cierren los centros y que se reparen estos. Así mismo, el alcalde de Cangas se comprometió a reunirse con las AMPAS de distintos centros ya desde finales del 2015, no habiéndolo hecho y dando a entender que “consentía” todo lo que estaba ocurriendo por la Consejería de Educación.

El 14 de noviembre del 2015, el Consejero de Educación, el socialista D. Genaro Alonso, anunciaba en la la XLVI Asamblea de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, un mes antes de las elecciones nacionales, que la Consejería mantendría las aulas con menos de 4 alumnos abiertas en casos excepcionales como cuando existan nuevas matrículas en los siguientes cursos.

El 1 de febrero del 2016, una vez pasadas las elecciones nacionales, el mismo Consejero de Educación, realizaba una visita al concejo de Cangas del Narcea donde, PERSONALMENTE Y JUNTO CON



EL ALCALDE CANGUÉS, aseguró a las familias de Miedes y al resto del equipo de gobierno, que el colegio de MIELDES no cerraría porque tendría matrículas de nuevos alumnos en el futuro, y se ejecutaría aquello a lo que se comprometió meses antes.

En el pleno municipal celebrado el 1 de febrero a las 19:30 horas, a preguntas del Partido Popular de Cangas, el alcalde socialista Jose Víctor Rodríguez, presumía de que su partido político que gobernaba en el Principado de Asturias (como lo hace en Cangas) no cerraría la escuela de Miedes como había dicho a su vez el Consejero de Educación. Así mismo, también aseguraba que la misma Consejería estaba trabajando en la reparación del tejado de Cibuyo al que se le suponía una obra de 350.000 €. Más concretamente el alcalde, viniéndose arriba, dijo “si cuesta 350.000€ como si cuesta 500.000 €”.

Finalmente, y como introducción a la moción presentada, debemos de recordar la moción aprobada por unanimidad que presentó FORO Asturias. En dicha moción se recordaba la necesidad de apostar por la escuela rural, aplicando, entre otras cuestiones, unas medidas más racionales que mejorarían la estabilidad educativa de los centros rurales, así como de los profesores que imparten las clases en estos. De los Consejos Escolares, nos llega la comunicación de los recortes que sufren los profesores rurales y que AXIFISIAN más aún si cabe, la precaria situación en nuestras escuelas y sus profesionales.

Esta comunicación que es aprobado en los Consejos Educativos, queremos expresarla LITERALMENTE en esta moción para ser partícipes de las reivindicaciones que, sin lugar a dudas, afectan al profesorado y al alumnado de nuestro municipio. Dicha comunicación es la siguiente:

CONDICIONES LABORALES PROFESORADO ITINERANTE

En el acuerdo alcanzado entre la Administración Educativa del Principado de Asturias y las Organizaciones Sindicales (CCOO, FETE-UGT y ANPE) el 14 de noviembre de 2001 sobre condiciones laborales del profesorado itinerante, se establece, entre otros, una indemnización económica por desplazamientos (punto 5.1) :“El cálculo del kilometraje a efectos de la indemnización económica por desplazamientos se hará desde la localidad donde radica el centro de trabajo de destino para el que fue nombrado y se computarán desde el primero hasta el último de los desplazamientos de la jornada, es decir, el total de kilómetros de ida y vuelta recorridos”. A pesar de la claridad de la redacción, en una reinterpretación unilateral, después de 14 años de aplicarlo correctamente, la Consejería opta por no pagar parte de esos desplazamientos.



Ante la presión ejercida por el profesorado itinerante el Director General de Personal de la Consejería de Educación, en reunión de Comisión de Seguimiento (Consejería-Sindicatos firmantes) del 21 de enero de 2016 afirma que: “resulta preciso adecuar el procedimiento de justificación de los desplazamientos realizados por el personal itinerante, según se prevé en los diferentes apartados del mismo, articulando ahora un doble procedimiento. Por un lado, a través del modelo de órdenes de comisión de servicio que tramita el Servicio de Gestión Económica y por otro utilizando un nuevo modelo de justificación en base a lo previsto en el apartado 5.1 del Acuerdo en el que se tome como referencia, tal y como se ha venido aplicando en este Acuerdo y teniendo en cuenta la finalidad y características de los puestos itinerantes, la sede o centro de destino de este personal itinerante. En todo caso, con este doble procedimiento quedará claro que la cantidad a percibir por el personal docente no sufren ninguna variación...”.

Después de seis meses seguimos sin solución. De lo dicho no hay nada. No sólo mintieron a los miembros de la comisión de seguimiento, sino a todos los directores de los CRAS que reunieron para comunicarles lo anteriormente expuesto.

Este nuevo recorte en el cálculo del kilometraje afecta negativamente a las condiciones laborales de este profesorado, que lleva adelantando los dineros necesarios para el combustible en los desplazamientos desde el 1 de septiembre.

También hay que tener en cuenta que utilizan su propio vehículo para desplazarse, y que no se les proporciona ningún tipo de seguro adicional con cobertura en caso de accidente.

Consideramos que esta forma de actuar de la Consejería es inaceptable y generará, en un futuro, un gran perjuicio a la escuela rural, que depende en gran medida del profesorado itinerante. No olvidemos que la mayoría de estas plazas son de elección voluntaria y desincentivar la ocupación de estos puestos de trabajo, además de avanzar en la precarización de los mismos, supone un impedimento más en su correcto funcionamiento y, desde luego, poner en entredicho el futuro de la escuela rural.

Por todo ello, este Consejo Escolar RESUELVE:



- ***Exigir a la Consejería de Educación y Cultura que mantenga los criterios recogidos en el acuerdo sobre profesorado itinerante en los términos que hasta el momento se venía haciendo. Es decir, el cálculo debe hacerse desde y hasta la localidad de destino.***
- ***Exigir a la Consejería de Educación y Cultura el cobro, con periodicidad mensual, de la indemnización que corresponde.***
- ***Exigir que la Consejería complete hasta el “todo riesgo” el seguro que el profesorado itinerante tenga contratado que incluya un coche de sustitución ante un accidente o avería.***
- ***Apoyar todas las movilizaciones por la recuperación de las condiciones laborales del profesorado y en defensa de la escuela rural.***

Por todo lo que antecede, los grupos municipales de Partido Popular y Foro de este Ayuntamiento, elevan al Pleno la presente Moción Urgente para su debate y aprobación, por la que se insta al **Gobierno del Principado de Asturias a:**

1. Exigir la DIMISIÓN urgente del CONSEJERO DE EDUCACIÓN D. Genaro Alonso, el cual es quien EJECUTA el mandato de los cierres de las escuelas rurales de nuestro municipio, y quien ha faltado a su palabra haciendo ostentación de desagravio público a nuestro concejo y a sus ciudadanos.
2. Aprobar por el Pleno Municipal LA CENSURA pública al alcalde de Cangas del Narcea, ante la pasividad, dejación en sus funciones, y permisividad de quien, lejos de luchar por los intereses de los vecinos y vecinas de distintas zonas como Miedes o Cibuyo, ha callado y consentido el rodillo que el Gobierno del Principado ha aplicado en este municipio comunicando los cierres de los colegios.



3. Exigir al Principado de Asturias las medidas antes descritas por el profesorado rural haciendo partícipe a este municipio del agravio que las políticas de recorte en educación está siguiendo el Principado de Asturias.

4. Exigir al Principado de Asturias, que arregle de forma urgente el colegio de Cibuyo para que esté en condiciones óptimas de servicio para el próximo curso 2016-2017.

5. Exigir al Principado de Asturias la continuidad de los centros de Miedes e Irondo de Besullo, así como la NO aplicación de ningún recorte como pretendió hacer en el colegio de Bruelles.

En Cangas del Narcea a 25 de abril de 2016